

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

NOTA IMPORTANTE No. 5

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 014 DE 2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE TARJETAS REDIMIBLES PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR DESTINADAS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA Y SEGUNDA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2026.

En ejercicio de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación de la Universidad del Cauca, la Junta de Licitaciones y Contratos se permite informar a los interesados lo siguiente:

Modificar el numeral 1.7 PRESUPUESTO OFICIAL: El cual quedará de la siguiente manera:

El presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria incluido IVA es de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$785.726.116)**, de acuerdo con el siguiente presupuesto.

PRIMERA DOTACIÓN		Cantidad de funcionarios	Valor del Bono	Valor Comisión	Valor IVA de la comisión	Valor Total
DOTACIÓN LEY EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES UNICAUCA	(1) Ropa de labor y un (1) par de zapatos	418	\$ 812.000			\$ 339.416.000
DOTACIÓN LEY UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	(1) Ropa de labor y un (1) par de zapatos	13	\$ 812.000			\$ 10.556.000
DOTACIÓN POR CONV. COLECTIVA (Incluye los tres Beneficiarios de la anterior convención) (Hombres)	(1) Ropa de labor y un (1) par de zapatos	45	\$ 619.150			\$ 27.861.750
DOTACIÓN POR CONV. COLECTIVA (Mujeres)	Dos (2) pares de zapatos	28	\$ 536.761			\$15.029.308

Total, Unidad de Salud	\$ 10.556.000
Total, Universidad del Cauca	\$ 382.307.058
Total, primera dotación	\$ 392.863.058

SEGUNDA DOTACIÓN		Cantidad de funcionarios	Valor del Bono	Valor Comisión	Valor IVA de la comisión	Valor Total
DOTACIÓN LEY EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES	(1) Ropa de labor y un (1) par de zapatos	418	\$ 812.000			\$ 339.416.000
DOTACIÓN LEY UNIDAD DE SALUD	(1) Ropa de labor y un (1) par de zapatos	13	\$ 812.000			\$ 10.556.000
DOTACIÓN POR CONV. COLECTIVA (Incluye los tres Beneficiarios de la anterior convención) (Hombres)	(1) Ropa de labor y un (1) par de zapatos	45	\$ 619.150			\$ 27.861.750
DOTACIÓN POR CONV. COLECTIVA (Mujeres)	Dos (2) pares de zapatos	28	\$ 536.761			\$ 15.029.308

Total, Unidad de Salud	\$ 10.556.000
Total, Universidad del Cauca	\$ 382.307.058
Total, segunda dotación	\$ 392.863.058

TOTAL	\$ 785.726.116
--------------	-----------------------

NOTA: El proponente debe considerar que para la dotación de Ley el trabajador debe recibir (\$799.820) y para la dotación por convención: Hombres: \$606.970 y Mujeres: \$524.581

En tal sentido se modificará en Anexo B, el cual se publica en Excel.

Nota: La Universidad del Cauca se permite aclarar que no es necesario que las tarjetas de dotación lleven impreso el número de identificación de los empleados públicos y trabajadores oficiales beneficiarios.

Las demás disposiciones contenidas en el pliego de condiciones que no han sido modificadas mediante la presente Nota Importante continúan vigentes en su integridad.
Universitariamente,

Original Firmado
CIRO ALIRIO FIGUEROA LÓPEZ
Vicerrector Administrativo (AF)
Resolución Rectoral No 1005 del 24-08-2026

Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Abogada contratista – Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica